REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



SETTING OF HACHINDA OFFICIAL DE PARTES

CONTRALORIA CIENTERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

RECIBIDO

		. 4
Depart. Juridico		A
Dop. T:R	M	M
Depart. Contabil.	10	1
Sub. Dep. C.Central		J
Sub. Dep. B. Cuenta		
Sub. Dep. CP, Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. ViO:P:U:y T.		
Sub, Depto,		

REFRENDACI	Ö	N
the manufactor of the ball of the last of	*	A

Radipor 8	reson emples es ampres es tabal fre att transfer e
	Herein in the Helphanic Prince
Addt. Por	ork-memoralimethyddonenn
-	, mediannaminamentame

erio del Inter Oficina de Partes 19 AGO. 2009 TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO

Santiago, 03 de Junio de 2009

VISTOS:

JUN. 2009 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo ${
m N}^{\circ}$ 39 de 1999 y ${
m N}^{\circ}$ 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión. Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

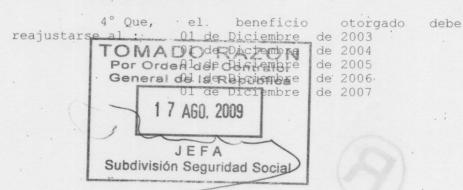
CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : TORRES BUSTOS HUGO RUT : 06212018-5

de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 07-04-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 08 años 06 meses 00 días.



c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese que

el Sr. : TORRES BUSTOS HUGO

RUT : 06212018-5 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 01 de Diciembre de 2004 \$ 116.521 01 de Diciembre de 2005 120.739 01 de Diciembre de 2006 \$ 123.299 01 de Diciembre de 2007 \$ 132.472

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Julio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar etros configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MART GNANT MUÑOZ COORMINADORA NACIONAL PROGRANA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

COMISION OF ESPECIAL TO NO 19.234 PRESIDENTE PIO DEL P